

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 937351

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

con la Resolución de Liquidación Oficial No937351 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) SOC- CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, propietario con registro catastral No 010502980043000 ubicado en C 23N A 18E MZ E UR NIZA del Municipio de San José de (e(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Siete millones novecientos treinta y dos mil (\$7,932,100.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los ados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los 377 del Acuerdo 040 de 2010.

on dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el el Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del e 2010, se obtenga su pago.

rio de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción a facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo s artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) SOC- CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 010502980043000 por la suma de: Siete millones novecientos treinta y dos mil cien PESOS (\$7,932,100) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) SOC- CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) SOC- CONSTRUCTORA-FRAMA-LTDA, Propietario(s) del predio No. 010502980043000 ubicado en C 23N A 18E MZ E UR NIZA para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA
Subsecretaria de Despacho
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA

SAN JOSÉ DE CÚCUTA

SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Artículo 311 ETM fijado en un lugar público

DESFIJADO
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: **16 OCT 2020** Hora: **3:00 OCT 2020**

Funcionario Documentación

472

Motivos de Devolución	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Desconocido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No existe
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Rehusado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reclamado
Dirección Errada	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Cerrado	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Conocido
<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 No Recibido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Fuerza Mayor		

Fecha 1: DIA MES AÑO R D
Nombre del Distribuidor: **Edwin A. Peñaranda**
CC: 1.090.412.525
15 OCT 2020